



30 1237

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS PARA PULVERIZAR PINTURAS",  
a favor de DON ROBERTO MATAMOROS ROJAS, de nacionalidad espa-  
ñola, domiciliado en Barcelona, San Telmo, n° 35.

" . "

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención desarrollada con éxito en el  
extranjero se refiere a perfeccionamientos en los medios para  
pulverizar pinturas.

5. En la actualidad el pintado se realiza a partir de  
extensión de la pintura mediante brocha o rodillo, lo cual  
es muy lento y precisa personal especializado; asimismo es po-  
sible depositar la pintura por rociado, sin embargo esta forma  
es muy cara ya que precisa un equipo compresor y unas pistolas  
de pulverización acopladas a dicho equipo.



301237

Como se comprende, debido a estas particularidades, es siempre necesario realizar los trabajos de pintado mediante operarios especializados que posean tales quipos.

5. El objeto de la invención es preparar la pintura de forma que esta pueda ser utilizada por cualquier persona sin especializar, y sin precisar herramienta o equipo de ninguna clase, con la particularidad de que dicha pintura se pulveriza en el instante de su utilización, depositándose como un polvo o rocío sobre la zona a pintar, con lo cual se logra una igualdad perfecta en el acabado de la superficie pintada.

10. Dicha forma de pintado no causa fatiga al realizador del mismo y además se logra una rapidez extraordinaria en el trabajo.

15. Esencialmente consiste la invención en introducir la pintura dentro de un recipiente herméticamente cerrado, provisto de válvula de salida por aspersión, tipo aerosol, y situar asimismo dentro del recipiente un gas a presión o líquido gasificable, que actuando sobre la pintura la hace salir con fuerza, proyectándola, en los instantes en que se abre la válvula de la que está provisto el recipiente.

20. El gas a presión o el líquido gasificable, puede ser cualquiera que a pesar de mezclarse con la pintura, no perjudique las características técnicas de la pintura ni el elemento a pintar o la capa depositada sobre él, y de preferencia será de un tipo que se volatilice fácilmente una vez efectuada la deposición.

25. Como se comprende el gas o el líquido gasificable variará, según las características técnicas de la pintura o bien los componentes de la misma, ya que unos gases o líquidos que podrán no dañar un tipo de pintura, podrán ser perjudiciales para otros tipos.



La invención, dentro de su <sup>3 1237</sup>esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo 5. ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



NOTA

301237

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en los medios para pulverizar pinturas, caracterizados esencialmente por el hecho de introducir la pintura dentro de un recipiente de cierre hermético, provisto de válvula de salida por aspersión, tipo aerosol, y situar asimismo dentro del recipiente un gas a presión o líquido gasificable, que actuando sobre la pintura la hace salir con fuerza, proyectándola en los instantes en que se abre la válvula de que está provisto el recipiente.

10. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que se dispone en el interior del recipiente, como elemento impulsor, un gas a presión o líquido gasificable, que aún mezclándose con la pintura no perjudique las cualidades técnicas de la misma.

15. 3. Perfeccionamientos en los medios para pulverizar pintura.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 19 JUN 1964

P. S.

JAIME ISERN

P. P.